

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7951 *TARINAS VILADRICH ADVOCATS, S.L.P.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TARINAS CONSULTING & LEARNING, S.L.P.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de la Sociedades Mercantiles, (en adelante, LME) se hace público que el día 23 de octubre de 2019, los socios de la sociedad TARINAS VILADRICH ADVOCATS, S.L.P. (Sociedad Absorbente), y por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios, reunidos en el domicilio social, han aprobado la fusión por absorción de la sociedad TARINAS VILADRICH ADVOCATS, S.L.P. (Sociedad Absorbente), con la Sociedad TARINAS CONSULTING & LEARNING, S.L.P.U. (Sociedad Absorbida).

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades a fusionar, a solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión correspondiente, así como el derecho de los acreedores a oponerse, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión por absorción.

Calella, 24 de octubre de 2019.- Administradora solidaria de Tarinas Viladrich Advocats, S.L.P., y en nombre y representación del Administrador único Tarinas Viladrich Advocats, S.L.P., de Tarinas Consulting & Learning, S.L.P.U., Maria Núria Viladrich Genís y Santiago Tarinas Salichs.

ID: A190060870-1